



Asamblea General

Distr. general
21 de octubre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 64 del programa

Promoción y protección de los derechos humanos

Carta de fecha 20 de septiembre de 2008 dirigida al Presidente de la Asamblea General por los Representantes Permanentes de Benin, Bosnia y Herzegovina, Costa Rica, Nicaragua, Noruega y Qatar ante las Naciones Unidas

En nombre de nuestros países, deseamos en primer lugar felicitarlo por su elección como Presidente del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y estamos convencidos de que su experiencia le permitirá cumplir plenamente su misión como sexagésimo tercer Presidente de la Asamblea General. Además, nos gustaría expresarle nuestro interés en celebrar, durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, un debate temático sobre una cuestión de gran importancia para la respuesta temprana en casos de emergencia y el proceso de reconstrucción: el acceso a la educación en situaciones de emergencia, posteriores a una crisis o de transición resultantes de conflictos provocados por el hombre o de desastres naturales.

El derecho a la educación se consagró en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño obliga a los Estados partes a asegurarse de que todos los niños sujetos a su jurisdicción, sin distinción alguna, tengan acceso en todo momento a una educación. En el artículo 28 de la Convención se establece el derecho a la enseñanza primaria obligatoria y gratuita, se exhorta a los Estados a fomentar el desarrollo de una enseñanza secundaria y superior accesibles y se promueve la cooperación internacional en cuestiones de educación.

El derecho a la educación se reconoce en varios otros instrumentos que todos los Estados Miembros tienen la obligación de cumplir. En el Marco de Acción de Dakar, Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes (2000) se prestó gran atención a las repercusiones de las emergencias en la educación y se hizo especial hincapié en los niños afectados por conflictos y desastres naturales y en los programas educativos que fomentan el entendimiento mutuo, la paz y la tolerancia y contribuyen a prevenir la violencia y los conflictos. Como indica la realidad en varias regiones, en particular en zonas afectadas por conflictos y desastres naturales, llevamos un gran retraso en nuestros esfuerzos por alcanzar el



segundo objetivo de desarrollo del Milenio, que insta a los Estados Miembros a lograr la enseñanza primaria universal para 2015. Aún existen unos 72 millones de niños sin escolarizar y más de la mitad (37 millones) viven en Estados frágiles afectados por conflictos¹. Según los resultados preliminares del Examen Estratégico del estudio de Graça Machel (A/62/228), dos tercios de los niños que no asisten a la escuela primaria en todo el mundo se encuentran en países afectados por conflictos. Más de la mitad de los integrantes de cada uno de esos grupos son niñas y un gran número de otros niños viven en zonas afectadas por desastres naturales.

Según se destaca en un informe reciente del Relator Especial sobre el derecho a la educación presentado al Consejo de Derechos Humanos en su 8° período de sesiones (Ginebra, 4 de junio de 2008) (A/HRC/8/10), en las actividades de respuesta temprana en casos de emergencia y durante el proceso de reconstrucción a menudo se suspende, se aplaza o incluso se deniega el derecho a la educación, derecho humano fundamental. A ese respecto, el Relator Especial “pudo observar la falta de relación entre las estructuras sociales, culturales y económicas y las intervenciones pedagógicas realizadas en tiempos de conflicto y desastres naturales”. Asimismo, señaló que “es preciso cerrar este vacío urgentemente, porque aunque el impacto de cada emergencia sea diferente, siempre predomina una característica en común: la interrupción, la degradación y/o la destrucción de los sistemas educativos y de la educación”.

La importancia de la educación se manifiesta por el gran número de entidades de las Naciones Unidas, como la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos, organismos del sistema de las Naciones Unidas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa Mundial de Alimentos, y entidades de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales que contribuyen a que ese derecho se haga efectivo.

Sin embargo, existe cierto grado de falta de cohesión y perspectiva general, en parte debido a su amplia aplicación. Las Naciones Unidas deben prestar una atención renovada y revitalizar su apoyo a ese derecho esencial y habilitador. Una medida oportuna y que se precisa con urgencia sería la celebración de un debate temático de la Asamblea General sobre el que posiblemente sea el mayor obstáculo para que ese derecho se haga efectivo, a saber, el acceso a la educación en situaciones de emergencia, posteriores a una crisis o de transición resultantes de conflictos provocados por el hombre o de desastres naturales. Ese debate ofrecería una perspectiva más amplia de las actividades y los diálogos que se están llevando a cabo en este momento como, por ejemplo, en materia de acceso a los niños no escolarizados en esas situaciones. Protegiendo el derecho a la educación en situaciones de emergencia, los gobiernos y la comunidad internacional envían un mensaje contundente sobre sus perspectivas de futuro.

Nosotros, los abajo firmantes, solicitamos que se celebre ese debate y creemos que el diálogo ayudará a la comunidad internacional a aumentar el acceso a la enseñanza, mejorar la calidad de la educación y promover la educación como parte

¹ International Save the Children Alliance, *Last in Line, Last in School 2008: How donors can support education for children affected by conflict and emergencies*.

efectiva de toda respuesta humanitaria y de emergencia, renovando la infraestructura de las escuelas, mejorando el entorno de aprendizaje seguro, garantizando la adopción de planes de estudios pertinentes y no sesgados que promuevan la paz, la tolerancia y el entendimiento, fomentando la capacidad del personal y las instituciones locales, mejorando la rendición de cuentas en la gestión de las escuelas y aumentando la cooperación y la eficacia, entre otras importantes medidas.

Esperamos que considere detenidamente esta propuesta y que nos comunique su respuesta a la mayor brevedad posible. Le expresamos nuestro serio compromiso de apoyar sus esfuerzos en un ámbito que podría cambiar nuestro mundo de manera profunda y positiva.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 64 del programa titulado “Promoción y protección de los derechos humanos”.

(Firmado) Jean-Marie **Ehouzou**
Representante Permanente de Benin
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Miloš **Prica**
Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Jorge **Urbina**
Representante Permanente de Costa Rica
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Maria **Rubiales de Chamorro**
Representante Permanente de Nicaragua
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Morten **Wetland**
Representante Permanente de Noruega
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Excelentísimo Señor Nassir Abdulaziz **Al-Nasser**
Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas
